

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

“JOSÉ TOMÁS DE MAZARRASA”



1. INTRODUCCIÓN. FUNDAMENTOS

Este Proyecto Educativo define la identidad del centro de Educación de Personas Adultas "CEPA JOSÉ TOMÁS DE MAZARRASA" recogiendo los valores, objetivos y prioridades establecidas por los miembros de la comunidad educativa.

En la actualidad recibe el nombre de CEPA José Tomás de Mazarrasa, dada la importancia que tuvo este obispo en el apoyo al establecimiento de la educación de adultos en el entorno concreto de Ciudad Rodrigo

El Centro de Educación de Personas Adultas "José Tomás de Mazarrasa" de Ciudad Rodrigo está al servicio de la sociedad en la que se encuentra y de quienes a él acuden, de acuerdo con su carácter público y su finalidad educativa. Asimismo, se inserta en las necesidades de la misma sociedad, que vive cambios continuos, profundos y acelerados que condicionan el desarrollo de las personas y que, en este sentido, plantea a toda entidad educativa el reto de favorecer el adecuado progreso de cada individuo, promoviendo la autonomía personal para adquirir los recursos necesarios (conocimientos, habilidades y actitudes) que permitan a cada persona desarrollarse en el ámbito cultural, llevar a cabo una adecuada inserción profesional y participar en la vida ciudadana con un sentido crítico y solidario. El CEPA "José Tomás de Mazarrasa" debe estar en absoluta consonancia con las necesidades educativas de la ciudadanía adulta. En todo este proceso formativo, y de acuerdo con las necesidades del alumnado y los cambios sociales, procede tanto la oferta de enseñanzas regladas como no regladas. Los destinatarios de su oferta son personas en diferente situación: alumnado que ha agotado las posibilidades académicas en un IES para la obtención del graduado en ESO; quienes pretenden acceder a diversas enseñanzas de formación superior; adultos que buscan cauces para su desarrollo personal a través de distintos programas de carácter lingüístico, competencial y/o básico; adultos que comienzan o retoman su proceso de alfabetización; o quienes, siendo inmigrantes, quieren dominar el idioma español. Se considera la educación de personas adultas como un proceso de aprendizaje permanente que persigue no sólo la adquisición de unos determinados conocimientos, sino el desarrollo de capacidades, actitudes y hábitos para un aprendizaje continuado durante toda la vida. Debe estimular el deseo, las ganas de aprender, que el ser humano siempre ha tenido, para ser una persona más autónoma, con mayores recursos que le permitan desenvolverse mejor en la vida cotidiana, disminuyendo así, además, las desigualdades sociales.

2. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

El Centro de Educación de Personas "José Tomás de Mazarrasa" está ubicado en la localidad salmantina de Ciudad Rodrigo; su ámbito territorial ocupa todo el S.O de la provincia de Salamanca. Este municipio se encuentra a 86Km de la capital y a 27km de la frontera con Portugal; se trata del núcleo de población más importante del suroeste salmantino y está considerada la capital o centro de servicios de la comarca de Ciudad Rodrigo; actualmente cuenta con una población de 12 344 habitantes (INE, 2019)

La pérdida de población en el municipio durante los últimos años ha sido bastante notable. Esto unido a que el mayor % de habitantes son los mayores de 55 años, hace que la media de edad de nuestro alumnado ha aumentado y la población más joven disminuye sensiblemente. Lo que se traduce a un menor número de alumnos en nuestro centro y sobre todo en la demanda de enseñanzas formales, llevándonos a reconsiderar nuestra oferta educativa. Tal es el caso de la incorporación del Taller de la Memoria, (curso 2019/2020) que ha tenido gran aceptación, y un aumento del alumnado de avanzada edad (jubilados, amas de casa...) en las enseñanzas no formales como la de lengua extranjera (inglés)

La oferta educativa oficial (tanto pública como concertada) de la localidad es abundante y cubre casi todos los niveles educativos:

- Guardería municipal, 4 Centros de Educación Primaria, 3 Institutos de Educación Secundaria, Escuela Municipal de música, Escuela Oficial de Idiomas, y aula UNED

Todo esta oferta anterior unida a instituciones y asociaciones culturales y asistenciales (Cruz Roja, CEAS, Cáritas, Ayuntamiento...) permiten cubrir las necesidades formativas de la localidad, ya que periódicamente ofertan cursos formativos. En ocasiones estos cursos se solapan con nuestra oferta formativa (este es principalmente el caso de informática, y de alfabetización para inmigrantes, que reduce considerablemente la matrícula de estas enseñanzas en nuestro centro), La universidad de la experiencia destinada a personas mayores de 65 años, que realiza anualmente la UNED, se nutre en parte, también de nuestro posible alumnado, aunque muchos acuden a ambas enseñanzas.

El nivel cultural de Ciudad Rodrigo ha protagonizado un ligero remonte debido a la incorporación de las nuevas tecnologías que dan acceso a ofertas formativas desde el hogar. No obstante, el nivel de la población de Ciudad Rodrigo refleja hoy día porcentajes de un 1,5% de analfabetos, un 11,8 % sin estudios, y un 30% que tiene únicamente estudios primarios; esto hace que, casi un 50% de sus habitantes no cuenta con los estudios básicos para salir al mundo laboral, poniendo de manifiesto la necesidad real de mejorar la formación de sus habitantes.

3. UBICACIÓN E INFRAESTRUCTURA

El comienzo del funcionamiento del centro se remonta a 1983, según datos que constan en los archivos del Centro. Se trataba de un edificio propiedad del MEC, con anterioridad dedicado a la vivienda y dependencias del Inspector de zona, habiendo sido remodelado y adaptado para la actual finalidad. Cuando abrió las puertas, se le llamó CEPA. Contaba con solo 4 profesores. En la actualidad recibe el nombre de CEPA “José Tomás de Mazarrasa”, dada la importancia que tuvo este obispo en el apoyo al establecimiento de la educación de adultos en el entorno concreto de Ciudad Rodrigo.

Actualmente se encuentra situado en la C/ Santa Clara, 1 una zona muy concurrida y céntrica donde se encuentra la Policía local, la banda municipal, el edificio de usos múltiples

del Ayuntamiento, así como la UNED, y el espacio de la igualdad. Cercanamente está también uno de los IES, y un colegio de Educación Primaria, la Guardia Civil, Hacienda, así como los conocidos parques públicos de la Florida y la Glorieta y el árbol Gordo símbolo de referencia en la ciudad. Se trata por tanto, de una zona de paso, una localización idónea, que hace que nuestro centro sea conocido; así mismo su fácil accesibilidad, favorece la afluencia del alumnado al centro.

La infraestructura con la que cuenta el centro es:

Centro base

Este edificio cuenta con dos plantas.

La planta baja donde se dispone de un aula clase, despacho de Secretaría, aula de tutoría, 1 servicio, 1 cuarto de caldera y tanque de calefacción, y 1 almacén.

La primera planta está formada por 1 aula clase, 1 despacho de dirección, 1 aula de informática, 1 servicio y la biblioteca

Otras dependencias

Anexo al centro base se encuentran otras dependencias que se vienen utilizando por el centro. Se trata de viviendas situadas en C/ Florida, 1: (3 viviendas afectadas a uso escolar)

La planta baja 1 vivienda se dedica a las actividades no formales de reproducción de moldes y piezas artesanales, y la parte de arriba (otra vivienda) cuenta con dos aulas clase y un servicio.

La vivienda sita en la C/ Florida, 1 izda. se utiliza como almacén de mobiliario deteriorado, equipos informáticos que están en desuso y no sirven para la docencia, hasta darlos de baja.

Localidades

En los últimos cursos, venimos contamos con las “antiguas escuelas” que el Ayuntamiento de Alba de Yeltes, nos cede, como sede para impartir las enseñanzas formales de nuestro centro en dicha localidad y las aulas del Centro Ocupacional de Sanjuanejo de ASPRODES, para atender a sus alumnos.

4. ALUMNADO

El número total de alumnos es regular en los últimos años, situándose la media alrededor de unos 150. La gran mayoría es de nacionalidad española, si bien últimamente, ha aumentado el porcentaje de otras nacionales que se sitúa por debajo del 10%, debida a la gran inmigración que Ciudad Rodrigo está experimentado. Hecho que también repercute en que las enseñanzas de Alfabetización para Inmigrantes haya sido otra de las enseñanzas que se ha vuelto a incorporar en el centro en los tres últimos años.

La edad media de nuestros alumnos supera los 50 años, encontrando alumnos más jóvenes matriculados en el Nivel III: 1º y 2ª de ESPA (Educación Secundaria de Personas Adultas) y en preparación de las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.

Por lo general, se trata de un alumnado bastante comprometido con lo que hace, por lo que el absentismo no es una nota dominante en el centro, salvo raras excepciones, que generalmente coinciden con el alumnado procedente de las CEAS(Centros de Acción Social), que acuden al centro motivados únicamente por las ayudas que reciben.

Otro dato a destacar de los alumnos/as, es la asistencia al centro de un gran grupo de personas con ciertas discapacidades físicas, intelectuales y motrices, que proceden de ASPRODES, se trata de unos grupos muy diversos, que requieren de una atención muy personalizada, en grupos pequeños

5. VALORES

El centro pretende formar a toda persona que tenga interés y/o necesidad de ampliar sus competencias para integrarse en el mundo laboral y el contexto socio-cultural, así como su propio desarrollo y su autonomía personal. De manera que el adulto se convierta en su propio protagonista de su aprendizaje. Los valores que el centro desarrolla, propuestos por toda la comunidad educativa, son especialmente: El aprecio por el conocimiento y el aprendizaje, La curiosidad por la causalidad de los acontecimientos, sus consecuencias y las novedades del entorno, el espíritu solidario con el contexto social próximo y lejano, el respeto hacia las diferencias y singularidades del ser humano y la sensibilidad artística y cultural.

6. PRINCIPIOS

- A. Democrático, que permita el ejercicio en el respeto de las normas que rigen una sociedad democrática, aceptando la decisión de la mayoría y respetando a la minoría, que garantice el ejercicio de la libertad de expresión entre los miembros de la Comunidad Educativa. En nuestra comunidad educativa opinamos que la educación debe basarse en el reconocimiento de la dignidad de la persona y, en consecuencia, en el respeto tanto de sus derechos individuales (vida, libertad, salud, seguridad, trabajo, educación...), como de aquellos valores sociales derivados de su pertenencia a cualquier grupo de cultura, sexo, raza o religión siempre que sean acordes con la Declaración de Derechos Humanos, la Constitución española y la Ley de Educación vigentes.
- B. Participativo, que permita la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en todos aquellos aspectos relacionados con la vida del CEPA, mediante los procedimientos establecidos o que se establezcan; que posibilite que los miembros de la Comunidad colaboren en la toma de decisiones que sean vinculantes para el Centro.
- C. Plural y tolerante, que facilite el desarrollo de hábitos cívicos , de solidaridad , cooperación, tolerancia , respeto mutuo y rechazo a la violencia de género, que no discrimine a persona alguna por razón de sexo, lengua, raza, creencia, condición física, psíquica y/o socioeconómica.

- D. Comprometido y transparente, que fomente el compromiso y responsabilidad de quienes acuden al Centro a formarse como expresión que permita garantizar el funcionamiento y organización del CEPA; que permita servir de canal de información y orientación para cuantas personas , sociedades, instituciones, asociaciones y entidades lo necesiten.
- E. Compensador, que posibilite a las personas adultas la adquisición y actualización de sus conocimientos; que permita ampliar, completar los conocimientos de los alumnos, así como las actitudes para su desarrollo personal y profesional.
- F. Integrador, que permita integrar a todos los municipios del ámbito en unos fines comunes basados en la mejora de los indicadores educativos de la comarca; que posibilite a Ayuntamientos a través de sus delegados correspondientes, se conviertan en verdaderos difusores, captadores y dinamizadores de la Educación de personas adultas.

7. OBJETIVOS

Los objetivos, que se proponen de acuerdo al proyecto de dirección , para cada curso son :

- Relacionados con la formación

Elaborar programaciones didácticas atendiendo al desarrollo de las competencias básicas, incluyendo apartados de mejora en competencia digital

Mejorar el nivel de competencia en los ámbitos matemáticos y lingüístico de los alumnos de las enseñanzas básicas, así como la competencia digital.

Establecer un plan de orientación de los alumnos

Establecer medidas de recuperación, refuerzo y apoyo para los alumnos de enseñanzas básicas

- Relacionados con la puesta en marcha de programas e iniciativas de innovación y formación que mejoren el funcionamiento del centro

Asegurar la organización y funcionamiento del centro según lo establecido en la ORDEN EDU/1313/2007 de 2 de agosto, y el DECRETO 77/2006, de 26 de octubre.

Actualizar los documentos institucionales introduciendo aquellos aspectos necesarios según la normativa vigente.

Mantener una coordinación estrecha entre los miembros del equipo directivo en pro de una mejora en la gestión del centro.

Favorecer la colaboración con las distintas instituciones locales y del AT del centro.

- Relacionados con la dinamización e impulso de la participación de los distintos sectores de la comunidad

Promover un clima de respeto y colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

Favorecer las relaciones del centro con otros centros educativos, instituciones del ámbito local, comarcal y provincial.

Poner a disposición de los ayuntamientos del ámbito territorial los equipamientos necesarios para cuantas acciones se organicen y tengan relación con la educación de personas adultas.

Crear y mejorar los procedimientos de coordinación con otros CEPAs.

- Relacionados con el fomento y mejora del clima de convivencia, la igualdad de género, la promoción de planes de mejora de la calidad del centro

Mejorar el clima y la convivencia escolar del centro.

Fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Favorecer la realización de actividades complementarias y extraescolares.

Potenciar el uso de la página web del centro como recurso pedagógico y de difusión de contenidos y actividades.

Fomentar el uso de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) para publicitar las diferentes ofertas formativas y actividades que se realizan en el centro.

- Relacionados con la puesta en marcha de programas e iniciativas de innovación y formación que mejoren el funcionamiento del centro

Continuar con nuevos planes de formación de centro.

Impulsar formación orientada al uso eficiente de las TICs adaptada a necesidades en continuo cambio.

Mejorar la competencia digital del centro y de sus profesores

8. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

El CEPA “José Tomás de Mazarrasa” cuenta con una plantilla de 7 profesores con una dilatada trayectoria laboral. De ellos 6 son maestros de primaria: 4 con destino definitivo, y 2 interinos; y 1 profesor interino de secundaria a media jornada que cubre la plaza para impartir el taller de reproducción de moldes y piezas cerámicas artesanales.

El profesorado se organiza siguiendo la siguiente estructura:

- Órganos de gobierno unipersonales:
El equipo directivo, formado por la Dirección, y ejerce labores de jefe de estudios y la Secretaría.
- Órganos de gobierno colegiados:
El Claustro de Profesoras/es y el Consejo Escolar.
- Tenemos además los órganos de coordinación siguientes:

Equipos de Nivel (Nivel de Iniciación y de Conocimientos Básicos con sus correspondientes coordinadores).

Junta de profesorado para el Nivel de Espa.

9. RECURSOS MATERIALES

Las aulas y dependencias del centro cuentan con el material y equipamiento suficiente. En relación a los equipos informáticos, a parte de la sala de informática dotada con 14 ordenadores para alumnos, y otro para profesor , proyector , e impresora, prácticamente todas las aulas disponen de al menos un ordenador (salvo la biblioteca, aula de alba de Yeltes y aula de cerámica). Además contamos con ordenadores portátiles que generalmente suplen la falta de estos equipos en las aulas donde no hay ordenadores de sobremesa. Poco a poco se tratará de mejorar los recursos materiales del centro, actualizando y poniendo al día la biblioteca, manteniendo actualizado los inventarios no solo de material impreso, sino de los medios informáticos. Se prestará especial atención a mantener en buenas condiciones los equipos informáticos, y mejorar las instalaciones y cableados del centro para conseguir una conexión segura y eficiente del centro.

10. OFERTA EDUCATIVA

Actualmente se imparten en el centro las siguientes enseñanzas:

Enseñanzas formales:

Nivel de iniciación (dirigidas a personas que tienen grandes dificultades en la lectura, escritura y/o cálculo). Incluye el proceso de alfabetización en lenguas castellana para inmigrantes y una formación inicial para neolectores.

Nivel de Conocimientos básicos (dirigido a que las personas adultas adquieran la formación necesaria para poder acceder al currículo de la Educación Secundaria y mejorar su participación en la vida social, cultural y económica).

1º y 2º de Espa (dirigido a conseguir el título de Graduado en Educación Secundario)

Enseñanzas no formales: (dirigidas todas ellas, a completar la formación)

Preparatorio de pruebas de Grado medio

Preparatorio de 3 y 4º Espa

Nivel I: lengua Extranjera Inglés

Nivel I : Competencia digital

Cualificaciones profesionales: nivel I reproducción de moldes y piezas cerámicas artesanales

Incorporación del nuevo Taller de la memoria, dirigido principalmente a mejorar la atención y memoria

11. CONCRECCIÓN DEL CURRÍCULO Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS

Los contenidos transversales se deben trabajar desde todas las áreas pues se trata de enseñanzas que deben estar presentes en la práctica docente, tratados como temas recurrentes en el currículo, no paralelos a las materias, sino transversales a ellas. En razón de esa presencia en el currículo, estos temas tienen un valor fundamental tanto para el desarrollo personal e integral de los alumnos, como para un proyecto de sociedad más libre y pacífica, más respetuosa hacia las personas y también hacia la propia naturaleza que constituye el entorno de la sociedad humana. Puesto que han de impregnar toda la acción educativa, las enseñanzas transversales constituyen una responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente y como tal están presentes en las programaciones que realiza el profesorado.

Los ejes transversales principales que se desarrollarán en nuestro centro serán la educación en la libertad, educación en la responsabilidad, educación en la paz y la tolerancia, educación en la igualdad y la diversidad, educación como integración e igualdad de oportunidades, educación en la democracia, educación en el esfuerzo y el trabajo: Educación en la LIBERTAD. Concebimos que la educación deba capacitar para una libre elección entre las diversas opciones que en la vida se ofrezcan.

Educación en la RESPONSABILIDAD. Se fomentará como valor en los alumnos así como en el resto de los componentes de la comunidad educativa.

Educación en la PAZ y la TOLERANCIA. En la educación deben transmitirse los hábitos tendentes a conseguir un clima de paz, tolerancia y respeto a los demás.

Educación en la IGUALDAD y respeto por la DIVERSIDAD. Se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficas, étnicos o de cualquier otra índole.

Educación como INTEGRACIÓN. La educación favorecerá la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales. COEDUCACIÓN. Se potenciará la educación basada en la igualdad entre los dos sexos.

Educación como PARTICIPACIÓN. La educación no es sólo una la transmisión individual de conocimientos», sino que abarca la formación integral de la persona, a la que contribuyen todos los componentes de la comunidad educativa. De ahí la importancia de la participación de éstos componentes en las acciones educativas y la necesidad de coordinación de esfuerzos en búsqueda de objetivos comunes.

Educación en la DEMOCRACIA. Formando ciudadanos que puedan participar libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, capaces de respetar en todo momento las leyes y normas vigentes.

Educación en el ESFUERZO Y EL TRABAJO. Para conseguir los logros que el alumno se proponga en su vida académica, personal y en un futuro, laboral.

La manera en que tales temas transversales se van a trabajar en el centro serán a través de actividades incluidas en las respectivas programaciones, a través de selección de textos tanto para la lectura extensiva como intensiva, trabajos de investigación, o actividades puntuales. Así mismo con actividades de centro, por medio de la puesta en funcionamiento del Programa

de actividades complementarias y extraescolares, o la celebración de días conmemorativos o celebración de efemérides diversas, incluso con actividades de planes específicos: Plan de Igualdad, Plan de convivencia.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Será continua. La junta de profesores de cada grupo, coordinado por el tutor y , cuando proceda realizará la evaluación de los módulos. Para ello, tendrá en cuenta las competencias básicas, los objetivos generales y específicos y las capacidades adquiridas.

Los aspectos normativos relacionados con documentos, valoración inicial, acreditación, información, convalidaciones, valoración de equivalencias, desarrollo, promoción y titulación, son los señalados en los artículos 14 al 17 de la Orden 1666/2005, de 13 de diciembre, para lo relacionado con las Enseñanzas de Nivel de Iniciación y de Nivel de Conocimientos Básicos(modificada por la Orden Educ/2162/2008, de 10 de diciembre) y en los artículos 12 al 20 de la Orden 1259/2008, de 8 de julio, para el nivel de Enseñanza Secundaria para personas Adultas.

En el Reglamento de Régimen Interior se señalarán con claridad los criterios de promoción y titulación.

13. REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

Siguiendo la normativa vigente, en el Consejo Escolar están representados todos los sectores de nuestra comunidad educativa.

Por tanto, forman parte del mismo:

- Los 2 miembros del equipo directivo.
- 3 representantes del profesorado.
- 3 representantes del alumnado.
- 1 representante del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Dentro del Consejo Escolar se organizan tres comisiones:

Comisión económica: formada por la directora, la secretaria, un representante del alumnado y 1 del profesorado.

Comisión Convivencia: formada por la directora, 1 representante del profesorado, 1 representante del alumnado y la coordinadora de convivencia

Comisión de biblioteca: formada por la directora, 1 representante del profesorado y 1 representante del alumnado.

14. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El cepe trata de colaborar con las distintas instituciones locales y del AT del centro, estableciendo reuniones con los orientadores de los IES para informar sobre ofertas formativas que pueden ser de interés a alumnos mayores de 18 años que salen de estos centros sin titular.

Así mismo se establecen reuniones con los representantes de los Ayuntamientos que pertenecen al AT de influencia del centro con el fin de detectar las necesidades formativas de sus poblaciones y valorar la posible actuación del centro en estas zonas.

Por su parte se establecen reuniones con los responsables de CEAS (Centros de acción Social), Cáritas y Cruz Roja, para la captación de usuarios de estos servicios que podrían beneficiarse, según sus necesidades, de las ofertas formativas del centro (ej. alfabetización en lengua castellana para inmigrantes), y el posterior seguimiento de estos alumnos.

15. REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR Y CONVIVENCIA

El equipo directivo actual, y el que lo precedió han tomado muy en cuenta promover la Convivencia del Centro, dada la gran repercusión que ésta tiene en la consecución de cualquiera de los objetivos.

Al tratarse nuestro Centro de un Centro de Adultos, con un horario de Mañana, tarde y noche los alumnos de unos grupos apenas tienen contacto con los de otros grupos, por ello ya hace 7 años, se consideró organizar una jornada de convivencia en la que todos los alumnos y profesores participen en talleres y concursos gastronómicos; esta jornada ha resultado muy motivadora y enriquecedora. La línea del proyecto de dirección va encaminada a tratar de promocionar la convivencia y un clima de trabajo agradable. Así mismo, hacer revisión del RRI.

16. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El CEPA "JOSÉ TOMÁS DE MAZARRASA", además de evaluar los aprendizajes de los alumnos, evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo. El plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se incorporará así a este proyecto educativo e incluye los momentos en los que ha de realizarse esta evaluación y los instrumentos para realizarla. Los resultados de la evaluación se incluirán en la memoria anual del centro. A partir de estos resultados se deberán modificar aquellos aspectos de la práctica docente que hayan sido

detectados como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto socioeconómico y cultural del centro. La evaluación es un valioso instrumento de seguimiento y de valoración de los resultados obtenidos y de mejora de los procesos que permiten obtenerlos. Por ese motivo, resulta imprescindible establecer procedimientos de evaluación de los distintos ámbitos y agentes de la actividad educativa, alumnado, profesorado, centro y programaciones didácticas. El centro, evaluará su propio funcionamiento, cada uno de los programas y actividades que se realicen y los resultados obtenidos al finalizar cada curso escolar. El equipo directivo del CEPA impulsará la realización de la evaluación interna desde los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, usando instrumentos digitales también para esta evaluación.

LA EVALUACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR El Consejo Escolar del Centro evaluará, al término de cada curso, el Proyecto Educativo, la programación general anual y el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares. Así mismo evaluará la evolución del rendimiento académico de los alumnos. Por último evaluará la eficacia en la gestión de los recursos con los que el Centro cuenta. El Consejo Escolar respetará los aspectos docentes que competen al Claustro. El Consejo Escolar podrá solicitar informes o asesoramiento del equipo directivo, así como de la inspección

LA EVALUACIÓN DEL CLAUSTRO DE PROFESORES El Claustro de Profesores evaluará, al finalizar cada curso escolar, la concreción del currículo de cada de las etapas que se imparten en el centro. También evaluará el proceso de enseñanza, la evolución del rendimiento escolar del instituto así como todos los aspectos docentes incluidos en el proyecto educativo y en la programación general anual. La comisión de coordinación pedagógica propondrá al Claustro un plan para realizar dicha evaluación.

EL INFORME DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El informe del proceso de enseñanza y de la práctica docente analizará

La organización y aprovechamiento de los recursos del centro.

El carácter de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa en favor de una adecuada convivencia.

La coordinación entre los órganos y las personas responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, tutores y responsables

La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje.

Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas.

Las actividades de orientación educativa y profesional.

La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.